



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

“Año del Fomento de las Exportaciones”

**“ADQUISICION DE ARENA PARA FILTROS RAPIDOS EN MTS3, PARA SER
UTILIZADA EN LAS PLANTAS DE AGUAS POTABLE DEL INAPA”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia: INAPA-CCC-LPN-2018-0013

ENMIENDA No. I

04 de septiembre 2018

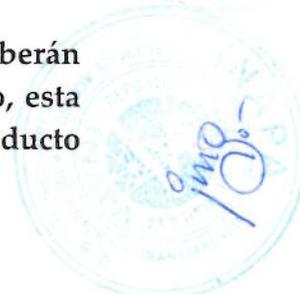
De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.23, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) procede a realizar la adenda o enmienda No. 1 al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Referencia INAPA-CCC-LPN-2018-0013, Se modifica el acápite 2.14, Documentación a Presentar en Oferta Técnica, se adiciona entrega de muestra, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

F- Entrega de Muestra: Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056),

Conjuntamente con la recepción del sobre A, los oferentes / Proponentes deberán hacer entrega de 1000 gramos de la arena para filtros que estará ofertando, esta muestra es requerida de acuerdo a la descripción y especificaciones del producto conforme al Pliego de Condiciones Específicas.

Forma de Presentación de la Muestra del Producto:

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “Sobre A”, que contiene el Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056), debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:



- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVÁLIDA LA OFERTA

Las muestras serán recibidas conjuntamente con las propuestas, en la fecha indicada según el cronograma de la Licitación Pública Nacional.

Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como "RECIBIDO" el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

Además, antes de realizar cada entrega en Almacén, según el 2.10 Programa de Suministro establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, el proveedor debe emitir un aviso a la Dirección de Tratamiento, en este caso en particular, para realizar un muestreo, tanto antes, como después de llegar al Almacén. Esto cumpliendo con el procedimiento establecido Por la Dirección de Ingeniería, referente al material granulométrico.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
Director Ejecutivo
Presidente



LIC. ANA LUISA MARTINEZ
Directora Financiera
Miembro

Continúa al dorso